



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00341972- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00341972- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Téc. Paula Drallny Domínguez, DNI 43.233.396, para desempeñarse en el dictado del curso “Diseñar Identidad: herramientas de diseño gráfico para la comunicación en Derechos Humanos” aprobado por RD-2026-292-E-UNC-DEC#FCC a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 28 de abril y hasta el 19 de mayo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por los arts. 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que en razón del tiempo transcurrido corresponde reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados a través de legítimo abono.

Que conforme el informe de factibilidad presupuestaria existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2026-97-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Téc. Paula Drallny Domínguez, DNI 43.233.396, en el dictado del curso “Diseñar Identidad: herramientas de diseño gráfico para la comunicación en Derechos Humanos” a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, desde el 28 de abril y hasta el 19 de mayo de 2026 y autorizar el pago de la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la erogación que demanda los servicios previstos en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente 12 Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la

Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.